



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DE MICHOACÁN**

**ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EL QUE SE MODIFICA EL DOMICILIO PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 184 y 186 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 1, 2, 6, 9, 10 y 11, fracciones I y VIII del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; así como en lo dispuesto en las Base Vigésima Quinta, Vigésima Octava de la Convocatoria expedida el 27 de febrero de 2024, por el Comité Directivo Estatal para el proceso interno de selección y postulación de los Candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, procede a emitir el siguiente:

**CONSIDERANDO**

- I. Que el 27 de febrero de 2024, el Comité Directivo Estatal expidió la Convocatoria para la selección y postulación de Candidatos a Diputados Locales y Presidentes Municipales por el Procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, con ocasión del Proceso Electoral Local 2023-2024, y que habrán de contender en las elecciones a celebrarse en la entidad el 02 de junio de 2024.
- II. Que en esta Convocatoria se señala en su Base Decima Tercera, que la jornada electiva interna se realizará el día 08 de marzo del presente año, de las 10:00 horas a las 15:00 horas, en la sede oficial del órgano auxiliar.
- III. Que en atención a las recomendaciones del Comité Directivo Estatal del PRI en Michoacán, es insuficiente el espacio del edificio donde se ubica sus instalaciones, para realizar el registro para la selección y postulación de militantes y simpatizante a las candidaturas de los veinticuatro Distritos Locales para las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y a las ciento doce candidaturas a Presidencias Municipales, en ocasión del proceso electoral local 2023-2024, así mismo es del conocimiento que los aspirantes simpatizantes y militantes acuden con un número importante de personas que los acompañan a su registro, por lo tanto dicho espacio físico se complica para proporcionar mayor seguridad y comodidad a los asistentes.



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DE MICHOACÁN**

- IV. Que, en la citada convocatoria en su Base Vigésima Octava, se señala que los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Presidente del Comité Directivo Estatal y del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

En virtud de lo fundado y considerado, el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, adopta el siguiente:

**ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EL QUE SE MODIFICA EL DOMICILIO PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

**ÚNICO.** - Se modifica el domicilio, para llevar a cabo el registro para la selección y postulación de las candidaturas a las Diputaciones Locales y Presidencias Municipales por el principio de mayoría relativa, con ocasión del proceso electoral local 2023-2024, quedando el ubicado en **PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA S/N, FÉLIX IRETA, C.P. 58070, MORELÍA, MICHOACÁN**, en las instalaciones del **Hotel Best Western**, en el horario previamente establecido.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación y será difundido en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Michoacán [www.primichoacan.org](http://www.primichoacan.org) y se publicará en sus estrados físicos y en los del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

Dado en la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**  
Por el Comité Directivo Estatal

**LIC. ISRAEL ABRAHAM LÓPEZ CALDERÓN**  
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN**  
**NACIONAL DEL PROCESOS INTERNOS EN MICHOACÁN**